COMPAÑÍA JINAL S.A. Dirección: Pichincha 724y Sucre Primer Piso Of. 4 Teléfono: 2-532719 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de Junio del 2017

SEÑORA: NORMA RUMBEA HENRIQUES DE GRUNAUER CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JINAL S.A. CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE JUNIO DEL 2017, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD REELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA JINAL S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2003, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DIA 7 DE AGOSTO DEL 2003.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE

HECTOR RUMBEA HENRIQUES
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA JINAL S.A. GUAYAQUIL, 7 DE JUNIO DEL 2017.

NORMA RUMBEA HENRIQUES DE GRUNAUER
GERENTE

CC. 0903880896.- NACIONALIDAD ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.630 FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía JINAL S.A., a favor de NORMA RUMBEA HENRIQUES DE GRUNAUER, de fojas 26.291 a 26.293, Registro de Nombramientos número 7.131.

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUATAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Jey del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

MUCUMENTACION Y AND THE STATE OF THE STATE O

; " INL WIT

RECIBIO

12730